

Estándares de finanzas y datos abiertos en Colombia: un bien público

Ana María Zuluaga Tafur

Superintendencia Financiera de Colombia

Foro AFIC 2023 - Finanzas abiertas- Desafíos y oportunidades para el Sector Financiero

¿Cómo definir los estándares de finanzas abiertas seguros, interoperables y competitivos?

Max



Bienestar social
finanzas_abiertas_t = f(Regulación_t, Arq.institucional
_t, estándares_t, c.tecnológico_t,
c.humano_t, u_t)

Sujeto a restricciones:

- Presupuesto sector público _t (costos _t)
- Presupuesto sector privado _t (costos)
- Balance intereses_t = f(sector financiero tradicional _t, nuevos actores _t, proveedores tecnológicos_t, gobierno_t)

Fuente: SFC

A partir de las diferentes experiencias internacionales y las características propias de la economía colombiana, el proceso de implementación de los estándares de finanzas abiertas considera este “check-list” de actividades:

1



Desarrollar un marco regulatorio general (Ley/Decretos):

- i) Protección de datos y *habeas data*
- ii) Estándares tecnológicos y de seguridad (voluntario vs. obligatorios)
 - ¿Quién los desarrolla, mantiene y da de baja?
 - ¿Quién los “adopta” legalmente?
- iii) Registro nacional de terceros receptores de datos (TPP)
 - Requisitos para la participación
 - Certificación para el mercado
- iv) Estructura de gobernanza:
 - Administrador y gestor de la implementación: grupo táctico
 - Espacios colaborativos, consultivos y/o deliberativos: Comité estratégico o grupos técnicos.
- v) Costos y resolución de conflictos.

Fuente: Elaboración SFC con base en Australia OBIE, Brasil Gob, BID, Cambridge, BIS, CGAP.

A partir de las diferentes experiencias internacionales y las características propias de la economía colombiana, el proceso de implementación de los estándares de finanzas abiertas considera este “check-list” de actividades:

2



Definir estándares: *(regulación, provisión infraestructura tecnológica permanente)*

- i) Hoja de ruta: ¿cuáles fases y casos de uso? ¿qué se va a entregar al mercado?
- ii) Reglamentación
 - Reglas para los TPP: acceso igualitario, con mayores estándares seguridad
 - ¿Existe **verificación centralizada** vs. verificación descentralizada?
 - Condiciones de autorización, consulta y revocatoria (como ya lo hacen con los productos financieros)
 - Lineamientos de revelación de información
 - **Estándares tecnológicos y de seguridad:** generales vs. ¿cada caso de uso?
 - Arquitectura (API REST,JSON, diccionario ISO 20022 como referencia, etc.)
 - Seguridad (OATH 2.0, FAPI 2.0, etc.)
 - Para cada caso de uso (6/8 meses) entregables:
 - Swagger
 - Manual UX
 - Documento de desarrollador
 - Diccionario de datos
 - **Pruebas de concepto: data sandbox**
 - **Mesa de ayuda**
- iii) Adopción: educación y comunicación debe segmentarse (consumidor, participante, desarrollador)
 - Estrategia de comunicación activa y difusión en espacios público/privados
 - **Dedicación de sitio web.**

A partir de las diferentes experiencias internacionales y las características propias de la economía colombiana, el proceso de implementación de los estándares de finanzas abiertas considera un “check-list” de actividades:

3

Seguimiento, mantenimiento y supervisión:

(regulación, *provisión infraestructura tecnológica permanente*)



- i) Capacidades de supervisión de finanzas abiertas
 - Capacitación
 - Tecnología
 - Metodologías de supervisión

- ii) **Mecanismo de seguimiento** desde la política pública hasta la supervisión:
Cifras macro: número de nuevos productos financieros por segmento poblacional
Cifras micro: número de llamados de APIs exitosos por caso de uso, % disponibilidad de APIs número de incidentes cibernéticos,

- iii) **Mantenimiento de estándares** tecnológicos y de seguridad

- iv) Coordinación con otras políticas públicas como “**open data**”.

La SFC trabaja definir estándares de finanzas abiertas como un bien público para vigilados y no vigilados

Definir las **fases de implementación** de la arquitectura financiera abierta y seleccionar **los casos de uso de mayor utilidad** para los consumidores: i. Iniciación de pagos, ii. agregación de información y iii. portabilidad financiera.

Establecer **las reglas para el funcionamiento, desarrollo e implementación** de la arquitectura financiera abierta, así como los **estándares tecnológicos, operativos y de seguridad** bajo los principios de interoperabilidad y competencia

Desarrollar los **documentos técnicos** que permitan implementar los casos de uso seleccionados en línea con los estándares tecnológicos, operativos y de seguridad establecidos por la SFC.

Diseñar e implementar el esquema de **monitoreo para evaluar la implementación** de la arquitectura financiera abierta por parte de las entidades vigiladas.



El cronograma de actividades de la Hoja de Ruta de Finanzas y Datos Abiertos de la SFC tiene como finalidad consolidar los estándares como un bien público

	Actividades SFC	II Semestre 2023*	II Semestre 2024*	I semestre 2025*	I semestre 2026*
Fase 1	Reglamentación general <ul style="list-style-type: none"> Estándares técnicos Reglas para terceros receptores de datos Autorización del consumidor financiero Revelación de información 	Diciembre 2023			
Fase 2	<ul style="list-style-type: none"> Estándares para el caso de uso de iniciación de pagos. Reportes de seguimiento. Apoyo técnico en la elaboración de los Decretos reglamentarios de los Art. 89 y Art.94 de la Ley 2249 de 2023 		Julio 2024		
Fase 3	<ul style="list-style-type: none"> Estándares para el caso de uso de agregación financiera. Estándares para caso de uso 1 de datos abiertos. 			Junio 2025	
Fase 4	<ul style="list-style-type: none"> Reglas para garantizar el derecho a la portabilidad financiera. Estándares para el caso de uso de portabilidad financiera. Estándares para el caso de uso 2 de datos abiertos. 				Junio 2026

El primer proyecto de CE: fundamenta los cimientos de lo que será el esquema de datos abiertos, armonizado con el régimen de protección de datos



1 Condiciones de la autorización, procedimiento de revocatoria y canales de atención de quejas y reclamos.



2 Requisitos para la vinculación de terceros receptores de datos con quienes compartirán los datos nuestras vigiladas



3 Estándares tecnológicos y de seguridad que **garanticen la interoperabilidad y competencia**



4 Lineamientos de **revelación de información**



5 Lineamientos para **comercialización de tecnología e infraestructura digital** por parte de las vigiladas por la SFC.

Finanzas
abiertas

Fuente: Elaboración SFC.

El primer proyecto de CE: define reglas para el tratamiento de datos que garantice la protección de los derechos de los consumidores financieros

Con el fin de **dar acceso a los datos** de los consumidores financieros, las entidades vigiladas deben:



1

Autenticar al consumidor financiero (CF).

Mecanismos fuertes de autenticación (CBJ)



2

Tener su autorización previa y expresa.

El CF debe confirmar:

- Identificación del Tercer Receptor de Datos
- Datos que autoriza el consumidor
- Finalidad
- Plazo

Cualquier modificación requiere de nueva autorización. Se prohíben las autorizaciones generales



3

Permitirle que pueda abstenerse de autorizar.



4

Posibilitarle la consulta de las condiciones de la autorización.



5

Contar con un procedimiento de revocatoria de la autorización.

Debe poder surtirse por el mismo canal y en las mismas condiciones en que el consumidor financiero otorgó la autorización inicial.

El primer proyecto de CE: adopta estándares técnicos y de seguridad “generales” para “ejecutar” las autorizaciones de tratamiento de datos

La comercialización del uso, almacenamiento y circulación de los datos debe ejecutarse a través de protocolos de intercambio de información que cumplan como mínimo con:



1 Componentes de arquitectura y administración de datos

Arquitectura

- Tipo de API REST / Implementación RESTful (modulares: pueden administrar roles y funcionalidades)
- Protocolo de transmisión de datos: Canales TLS v 1.2

Administración de datos

- Formato para intercambio de datos: JSON
- Controles de acceso a las API
- Diccionario de datos: Basado en ISO20022



2 Componentes de seguridad APIs

Seguridad en las APIs. OAuth 2.0 (seguridad en las APIs a través de tokenización).

Perfiles de seguridad:
FAPI 2.0 (-R- roles).



3 Componente de ciberseguridad: Ambiente

Circular Externa 007 de 2018 y consideraciones particulares frente al entorno de las APIs (complementar ambiente de control de ciberseguridad)

El primer PCE: imparte instrucciones particulares para proteger y empoderar a los consumidores

Las **entidades vigiladas deben informarle al consumidor financiero** de forma permanente, a través de los distintos canales, como mínimo, lo siguiente:

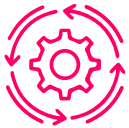


Se trata de medidas para proteger al consumidor financiero alineadas con el régimen de protección de datos personales.

Finalmente, trabajamos con el MHCP y URF para reglamentar los datos abiertos para la inclusión financiera en Colombia.



- Priorizar **casos de uso y datos** que serán estandarizados (**propuesta:** scoring alternativo, vinculación ; telefonía móvil, servicios públicos, información de subsidios, giros postales y pagos, sector solidario).



- Definir los **estándares tecnológicos, operativos y de seguridad** para compartir la información de los consumidores bajo los principios de seguridad e interoperabilidad (**propuesta:** los mismos de finanzas abiertas).



- Crear un **registro nacional de terceros receptores de datos:** (**propuesta:** verificación de requisitos y condición obligatoria para operar)



- Establecer un **mecanismo de gobernanza de autoridades** que permita coordinar interinstitucionalmente las acciones de los diferentes sectores regulados participantes y establecer **grupos de trabajo público-privados** (**propuesta:** mecanismo legal de adopción mediante expedición normativa de cada Supervisor)

Los invitamos a inscribirse en las mesas de trabajo que darán inicio a la segunda fase de la Hoja de Ruta de Finanzas Abiertas

- Definición de estándares para la iniciación de pagos.
- Definición de indicadores de seguimiento y adopción de finanzas abiertas.



Gracias

super@superfinanciera.gov.co



@SFCsupervisor



superintendencia.financiera



superfinanciera



/superfinancieracol



superfinanciera